

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
115	29.164.390	Gómez Barajas, Pablo	63,6455
116	51.402.225	García Zárate, Mónica (1)	66,0358
117	5.204.614	Saavedra Álvarez, Juan Fco. (1) ..	64,7983

(1) Procedentes de exámenes extraordinarios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

7090 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1998, de la Subsecretaría, por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Emilio Velasco Arias.*

El Tribunal Supremo, Sala Segunda, en recurso de casación por infracción de ley, ha dictado sentencia número 1.250/1997, de 5 de diciembre, por la que se condena a don Emilio Velasco Arias como autor responsable de un delito de cohecho previsto y penado en el artículo 421 del Código Penal de 1995, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 2.000.000 de pesetas de multa, con arresto sustitutorio de un día por cada 50.000 pesetas impagadas y dieciocho meses de inhabilitación especial para empleo o cargo público, así como a la mitad de las costas procesales, incluidas las de la acusación particular, absolviéndole de otro delito de cohecho objeto de acusación, con declaración de oficio de la otra mitad de las costas.

Teniendo en cuenta que, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, apartado 2, del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en la redacción dada al mismo por el artículo 105 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se pierde la condición de funcionario cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación especial en el ejercicio de las funciones correspondientes al puesto de trabajo o empleo relacionado con esta condición, especificado en la sentencia,

Esta Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, en el ejercicio de las facultades que le están conferidas, dispone:

Primero.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Emilio Velasco Arias, con documento nacional de identidad número 7.435.883, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, destinado en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid.

Segundo.—Levantar la suspensión provisional de funciones en que se encontraba el citado funcionario por Resolución de fecha 16 de junio de 1995.

Madrid, 2 de marzo de 1998.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

7091 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de doña Fuencisla Higuera Agejas como Subdirectora general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el nombramiento de doña Fuencisla Higuera Agejas, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 342357035 A1604, como Subdirectora general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de marzo de 1998.—El Secretario de Estado, Juan Carlos Aparicio Pérez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7092 *ORDEN de 23 de febrero de 1998 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 25 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 23 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

*Convocatoria: Orden de 25 de noviembre de 1997
(«Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Ayudante de Secretaría N.16 en la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo y provincia: Ministerio de Administraciones Públicas, Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Toledo. Nivel: 16. Complemento específico: 559.200 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ríos Cacho, Silvia. Número de Registro de Personal: 2019277368A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

7093 *ORDEN de 3 de marzo de 1998 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 14 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Prevía la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 3 de marzo de 1998.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.